

Archivo Mensaje

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Más

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Correo electróni... Responder y eli...

Reglas OneNote Acciones

Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Traducir Edición

Zoom

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>
 Para: notificaciones@manizalesdigital.com; despachoministra@mineducacion.gov.co; projudadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co
 CC:
 Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO RAD.2012-0022-02

Enviado el: martes 10/09/2013 09:03 a.m.

Mensaje SENTENCIA No.080.pdf (237 KB)

BUENOS DIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA** No.080 PROFERIDA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DENTRO DE LA **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**, CON RADICADO **2012-00022-02**, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR **OMAIRA BETANCURT GÓMEZ** EN CONTRA DE **LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES**. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: tadmin01cld@notificacionesrj.gov.co.



Escritorio Bibliotecas

TCAS_AsisAd3

Equipo

ES 09:21 a.m.
10/09/2013